

ANEXO 1

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Solicitud

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

SOLICITA

Acogerse a la convocatoria de ayudas económicas para dar apoyo a las actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de abril de 2024, **por un importe de..... €.**

MODALIDAD A: Ayudas a la edición que impliquen la promoción de la cultura de la isla de Eivissa

Título de la edición:

Esta solicitud tiene el visto bueno de los autores/de las autoras de la obra.

MODALIDAD B: Ayudas a la organización de actividades y acciones que fomenten y promuevan la cultura de la isla de Eivissa

Nombre de la actividad:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (según la base sexta de la convocatoria)

- DNI, pasaporte o documento equivalente (personas físicas)
- NIF o documento equivalente (personas jurídicas)
- DNI, pasaporte o documento equivalente del representante (personas jurídicas)
- Escrituras de poder o documentación acreditativa del poder de representación (solo personas jurídicas)
- Estatutos o escrituras de constitución debidamente inscritos en el Registro correspondiente (solo personas jurídicas)
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias (base 9.5)
- Declaración responsable prevista en el Anexo 2
- Documentación aportada anteriormente en el Consejo (Anexo 3)
- Acreditación de la exención de declarar el IVA
- Memoria de la edición o de la actividad (Anexo 7)
- Liquidación detallada de la edición o de la actividad (Anexo 4)

- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consejo a efectos económicos (impreso de transferencia bancaria)
- Otra documentación aportada:

Presentar esta solicitud de ayudas conlleva la autorización de la persona solicitante en el Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio a pedir la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el Estado español y con la Seguridad Social. En caso contrario, se tiene que manifestar expresamente en esta solicitud y aportar la documentación correspondiente.

NO AUTORIZO al Consejo Insular de Ibiza a pedir la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el Estado español y con la Seguridad Social, y por eso aporto la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el Estado español y con la Seguridad Social.

Por el hecho de solicitar la ayuda, la persona o entidad solicitante se compromete al cumplimiento estricto y a la aceptación de las bases de esta convocatoria y, en el caso de ser beneficiario, a facilitar al Consejo Insular de Ibiza cualquier actuación de control como inspecciones, visitas, solicitud de aportación de nuevos documentos y/o aclaraciones, etc. para la aplicación correcta de la ayuda concedida.

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 2

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Declaración responsable

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

Título de la edición/actividad:

DECLARA bajo su responsabilidad que en relación con el procedimiento para la obtención de subvención para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural para el año 2024 el/la mismo/a o la entidad que representa:

- a) Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para poder solicitar subvención ante esta Corporación y no incurrir en ninguna circunstancia de prohibiciones que prevé el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, para ser beneficiario/a, y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el periodo de tiempo inherente al dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso que haya alguna variación, a comunicarlo en esta administración en el plazo no superior a tres días.
- b) Conoce y se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.

- c) Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza.
- d) Conoce y acepta las bases de estas ayudas.
- e) Tiene conocimiento que el falseamiento de los datos contenidos en la solicitud que formula o cualquiera de sus documentos (anexos y/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar la ayuda obtenida, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecidos en los artículo 59 y siguientes de mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de subvenciones.

Otras ayudas

Ha solicitado otras ayudas al Consejo Insular de Ibiza u otra administración o entidad pública o privada para llevar a cabo las mismas actividades objeto de la presente subvención:

Ente: Importe:.....

Ente: Importe:

Ente: Importe:

No ha solicitado otras ayudas a ningún otro órgano del Consejo Insular de Ibiza ni a ninguna otra administración o entidad pública o privada para llevar a cabo las mismas actividades objeto de la presente subvención.

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano que convoca la concesión de subvenciones mencionada, firma esta declaración responsable.

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 3

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Documentación aportada anteriormente en el Consejo

A rellenar solo por las personas/entidades que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad en el Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:			NIF:		
Domicilio:					
	Población:		CP:		
tel.:	e-mail:				

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:			NIF:		
Domicilio:					
	Población:		CP:		
tel.:	e-mail:				

La documentación que se especifica a continuación ya se presentaron en el Consejo en el Departamento y en la fecha que se mencionan:

Documentación aportada	Departamento ante el cual se presentó	Fecha de presentación	Número de registro general entrada
Documentación acreditativa de la identidad (DNI, NIE...)			
Impreso de domiciliación bancaria			

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 4

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Liquidación de ingresos y gastos (cuenta justificativa)

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:			NIF:		
Domicilio:					
		Población:			CP:
tel.:	e-mail:				

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:			NIF:		
Domicilio:					
		Población:			CP:
tel.:	e-mail:				

ACTIVIDAD:

INGRESOS/OTROS AYUDAS PROCEDENTES DE CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN O ENTE PÚBLICO O PRIVADO

Subvención Consejo Insular de Ibiza:		€
Otras subvenciones organismos públicos:		€
-		
-		
Otras subvenciones entidades privadas:		
-		
-		

TOTAL INGRESOS:	€
------------------------	---

GASTOS

TOTAL GASTOS*:	€
-----------------------	---

*tienen que coincidir los totales de ingresos y de gastos

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 5

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Relación de facturas y justificantes (cuenta justificativa)

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

Declaro bajo su responsabilidad que, en relación con el procedimiento para la obtención de subvención para el apoyo a las actividades culturales en relación con la edición de publicaciones y la promoción cultural entre el 1 de junio y el 30 de abril de 2024, las facturas detalladas más abajo solo se han presentado ante el Consejo Insular de Ibiza y como justificante de la ayuda recibida para la siguiente actividad cultural:

.....

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano que convoca la concesión de subvenciones mencionada, firma esta declaración responsable.

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20__

Núm. de factura / fecha de emisión	Proveedor	Concepto	Importe con IVA	Importe sin IVA	Fecha de pago

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 6

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Modelo de renuncia a las ayudas

A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:	NIF:	
Domicilio:		
	Población:	CP:
tel.:	e-mail:	

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con el que establece la base 11.2, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia **la acepción¹** de la subvención en los términos de la propuesta de concesión **o la su renuncia.**

Por eso,

DECLARO:

Que yo renuncio/la entidad que represento renuncia a la propuesta de subvención en los términos de las bases de ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024.

¹ **Si no se comunica expresamente la renuncia, se entiende que se acepta la subvención.**

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 7

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Modelo de memoria autobaremada de la edición de publicaciones

<i>MODALIDAD A) Ayudas a la edición de obras que impliquen el fomento y la promoción de la cultura de la isla de Eivissa</i>
Título de la obra:
Objetivos de la obra: <i>(objetivos que se quieren alcanzar con la publicación de la obra)</i>
Plan de difusión, publicidad y <i>marketing</i> de la obra: <i>(explicación del plan de publicidad que ha llevado a cabo, presentación....)</i>

Criterios evaluables <i>(según la base 10 de la convocatoria)</i>	Datos
Contenidos de la obra en relación con aspectos de la isla de Eivissa	- Sí <input type="checkbox"/> - No <input type="checkbox"/>
Procedencia del editor/a	Con residencia fiscal en Eivissa - Sí <input type="checkbox"/> - No <input type="checkbox"/> Documentada dedicación profesional en edición - Sí <input type="checkbox"/> - No <input type="checkbox"/>
Autor/a residente en Eivissa <i>(mínimo 3 años)</i>	- Sí <input type="checkbox"/> - No <input type="checkbox"/>
Extensión del uso o el conocimiento de la lengua catalana	- Edición en catalán <input type="checkbox"/> - Edición bilingüe (catalán- otra lengua) <input type="checkbox"/> - Edición en otra lengua <input type="checkbox"/>
Por la trayectoria del autor	- Número de publicaciones previas _____ - Número de colaboraciones con otros autores _____
Por la calidad de la edición <i>(si la edición es correcta técnicamente)</i>	- Tipografía, papel, maquetación y procedimiento de impresión: <input type="checkbox"/> - Encuadernación <input type="checkbox"/> - Buena reproducción de las ilustraciones <input type="checkbox"/>
Fomento de la inclusión <i>(la edición promueve la inclusión de los ámbitos siguientes)</i>	- Diversidad funcional <input type="checkbox"/> - Inmigración <input type="checkbox"/>

	- Minorías étnicas	<input type="checkbox"/>
Fomento de la igualdad de género	- Escrita o editada por una mujer	<input type="checkbox"/>
	- Participación femenina de más del 50 %	<input type="checkbox"/>
Fomento de la cultura dentro la educación <i>(capacidad de la obra para adaptarse como propuesta didáctica dentro de los programas educativos)</i>	- Sí	<input type="checkbox"/>
	- No	<input type="checkbox"/>
Por el alcance de tirada	- Hasta 300 ejemplares	<input type="checkbox"/>
	- De 301 a 500 ejemplares	<input type="checkbox"/>
	- Más de 500 ejemplares	<input type="checkbox"/>

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

ANEXO 7

Ayudas económicas para el apoyo a actividades culturales relacionadas con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural, año 2024

Modelo de memoria autobaremada de la actividad cultural

MODALIDAD B) Ayudas a la organización de actividades y acciones que fomenten y promuevan la cultura de la isla de Eivissa
Título de la actividad que se quiere organizar:
Objetivos de la actividad: <i>(objetivos que se quieren alcanzar con la realización de esta actividad)</i>
Programa y calendario de la actividad: <i>(datos de programación de la actividad, ensayos, actuaciones y celebración del evento, etc..)</i>

<p>Plan de difusión, publicidad y <i>marketing</i> de la actividad <i>(explicación del plan de publicidad que se quiere llevar a cabo para dar visibilidad y difusión a la actividad)</i></p>	
<p>Criterios evaluables <i>(según la base 10 de la convocatoria)</i></p>	<p>Datos</p>
<p>Contenidos de la actividad en relación con aspectos de la isla de Eivissa</p>	<p>- Sí <input type="checkbox"/></p> <p>- No <input type="checkbox"/></p>
<p>Repercusión mediática</p>	<p>- Número de apariciones en los medios de comunicación _____</p>
<p>Procedencia del promotor/a</p>	<p>Con residencia fiscal en Eivissa</p> <p>- Sí <input type="checkbox"/></p> <p>- No <input type="checkbox"/></p> <p>Documentada dedicación profesional promoción cultural</p> <p>- Sí <input type="checkbox"/></p> <p>- No <input type="checkbox"/></p>
<p>50 % de los participantes han de ser naturales o residentes en la isla de Eivissa <i>(mínimo 3 años)</i></p>	<p>- Sí <input type="checkbox"/></p> <p>- No <input type="checkbox"/></p>
<p>Extensión del uso o el conocimiento de la lengua catalana</p>	<p>- Actividad en catalán <input type="checkbox"/></p> <p>- Actividad bilingüe (catalán-otra lengua) <input type="checkbox"/></p> <p>- Actividad en otra lengua <input type="checkbox"/></p>

Por la trayectoria del promotor, el artista, el intérprete, etc.	- Número de actuaciones, eventos o actividades previas _____ - Número de colaboraciones con otros promotores, artistas, intérpretes, etc. _____
Proyección exterior de la cultura de Eivissa	Actividad llevada fuera de Eivissa - Sí <input type="checkbox"/> - No <input type="checkbox"/>
Fomento de la inclusión <i>(la actividad promueve la inclusión de los ámbitos siguientes)</i>	- Diversidad funcional <input type="checkbox"/> - Inmigración <input type="checkbox"/> - Minorías étnicas <input type="checkbox"/>
Fomento de la igualdad de género	- Organizada o dirigida por una mujer <input type="checkbox"/> - Participación femenina del 50% o más <input type="checkbox"/>
Fomento de la cultura dentro de la educación <i>(capacidad de la actividad para adaptarse como propuesta didáctica dentro de los programas educativos)</i>	- Sí <input type="checkbox"/> - No <input type="checkbox"/>
Núcleo poblacional donde se realiza la actividad	- Más de 5.000 hab. <input type="checkbox"/> - Entre 5.001 y 10.000 hab. <input type="checkbox"/> - Entre 10.001 y 30.000 hab. <input type="checkbox"/> - Más de 30.000 hab. <input type="checkbox"/>
Actividad con carácter desestacionalizador	- Actividad hecha fuera del periodo: 1 de junio a 30 septiembre <input type="checkbox"/> - Actividad con duración de más de 6 meses <input type="checkbox"/>

(firma)

Eivissa, _____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06-12-2018), en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto hace al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos) (DO L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionéis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objetos de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consejo Insular de Ibiza, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA